

Brenna Bhandar. 2018. *The Colonial Lives of Property: Law, Land, and Racial Regimes of Ownership*. Global and Insurgent Legalities-Duke University Press: Durham. 265 págs.

Recibido: 10/03/2024 - Aceptado: 25/04/2024

Cuando encontré por primera vez el libro de Brenna Bhandar de que se trata está reseña, me encantó. Desde ese momento, no sólo lo recomendé frecuentemente y lo reencontré citado en otros textos, sino también lo leí en una clase motivada de jóvenes estudiantes científicos políticos. Así, es un honor para mí tener la oportunidad de presentarlo y discutirlo aquí. Ya han pasado algunos seis años desde que se publicó “The Colonial Lives of Property: Law, Land, and Racial Regimes of Ownership” en 2018 con Duke University Press como parte de la serie ‘Global and Insurgent Legalities’. El título, traducido como las vidas coloniales de la propiedad, y las referencias del subtítulo a los regímenes racializados, nos dan una idea de los temas centrales del libro: propiedad (privada) y colonialidad. Con teorías legales y un enfoque a la posesión de las tierras y su codificación legal, Brenna Bhandar discute y desarrolla en este libro un análisis de la conexión entre la propiedad y la identidad. En un contexto inglés, el libro se centra en el sistema legal de la ley común (Common Law).

La autora, Brenna Bhandar, es profesora asociada de Peter A. Allard Law School de la Universidad de Columbia Británica,

Canadá. Antes era asociada (profesora adjunta/ reader) de la SOAS en la Universidad de Londres, Reino Unido. Su trayectoria académica le permitió pasar por Francia y Sudáfrica entre otros lugares y obtener experiencia práctica como oficinista en Columbia Británica. Sus investigaciones se centran en temas de estudios de propiedad y teoría legal, así, conecta las leyes de propiedad con teoría crítica, historia legal colonial y feminismo racial crítico (critical race feminism)¹.

El tema central del libro es la relación y la constitución histórica de la propiedad privada y la subjetividad política y legal como lo constituido por el aspecto racial (Bhandar 2018, 5, 18)². Por su discusión, Bhandar está investigando configuraciones legales particulares para la apropiación y propiedad privada en diferentes contextos coloniales y también está problematizando sus justificaciones legales y filosóficas. Los ejemplos discutidos con más profundidad son Australia Meridional, Columbia Británica y el desierto del Naqab en el sur de Israel/Palestina. Pero también se moviliza hacia ejemplos y fuentes teóricas de otros contextos geográficos como Hawaii o Bengal y argumenta que “[...] el desarrollo de los regímenes raciales de propiedad no se puede dividir cuidadosamente entre los contextos coloniales diferentes.” (Bhandar 2018, 18²). Consecuentemente, lo que nos da Bhandar no es una plena comparación, si no más una interrogación de las formas legales de propiedad y los entendimientos modernos de la raza con conciencia histórica y basado en lugares específicos (Bhandar 2018, 24).

¹ <https://allard.ubc.ca/about-us/our-people/brenna-bhandar>

² También se puede ver: Bruyneel, Kevin. “Review Essay: On Settler Colonialism.” *The Review of Politics* 82, no. 1 (2020): 145–57. Nichols, Robert. “Review of Colonial Lives of Property by Brenna Bhandar.” *Theory & Event* 23, no. 1 (January 2020): 311–14. <https://doi.org/10.1353/tae.2020.0019>.

El libro consiste de 265 páginas y cuatro capítulos principales: (1) “use”/ uso, (2) “properties abstractions”/ abstracciones y propiedad, (3) “improvement”/ mejoramiento y (4) “status”/ estatus. En el primer capítulo, se discute la relación entre la valorización de tierra y humanos, la influencia de la antropología académica conjuntamente con el concepto del capitalismo agrario (Bhandar 2018, 35-6, 43, 46). La autora usa los ejemplos de William Petty y Joseph Trutch para analizar la desposesión en Columbia Británica y como era utilizado por ganancias individuales. En esos casos se muestra como la práctica de agrimensura impuso una cierta visión a la tierra. Los agrimensores no entendían la forma local de uso de la tierra, esto desafiaba su episteme occidental/ colonial (Bhandar 2018, 47, 50, 51). El segundo capítulo trata de las temporalidades múltiples de la producción de sujetos racializados y el sistema Torrens de registración para titular la tierra (Bhandar 2018, 96). Especialmente, con el sistema Torrens, Bhandar (2018, 103) ve cómo manifestación de la violencia de abstracciones porque supone una tierra vacía. El tercer capítulo se centra en la discusión de la idea de la cultivación cómo fenómeno ideológico que cementa la relación entre identidad y tierra. En el contexto de Israel/ Palestina, Bhandar (2018, 147) conecta la ideología del mejoramiento con ideas lockeanas de “wastelands”, codificado durante el periodo del sistema mandato y también en el idealismo alemán. Aquí, se encuentran los fundamentos

de la idea del nacionalismo basado en la conexión a la tierra y del etnonacionalismo (Bhandar 2018, 147).

También discute la relación del sionismo con la idea de la cultivación y pregunta qué significa “trabajar la tierra”? (Bhandar 2018, 29, 30) En el último cuarto capítulo principal, Bhandar (2018, 30, 150) une a las líneas de su argumentación a manera de una discusión sobre el estatus legal y filosófico, o – como lo denomina ella – el nexus entre identidad y propiedad (“identity-property-nexus”). Con un análisis histórico del Indian Act (1886) canadiense, elabora como el estatus legal junta la identidad con el acceso a la tierra (Bhandar 2018, 30, 171). Buscando a una ontología del sujeto siguiendo la discusión que hace Balibar del sujeto apropiativo en Locke, Bhandar (2018, 151-2, 163-75) mantiene que hay un ideal del sujeto autoposesivo lo cual es el “ciudadano adecuado”³ y la inclusión a esta esfera está determinado por las categorías de raza y género. Contra este ideal fue construido la categoría jurídica del Indio⁴.

Además, la autora usa la introducción para señalar algunos fundamentos teóricos de su argumento para dar una discusión adicional desde una perspectiva ampliada a “imaginarios alternatos de propiedad” (Bhandar 2018, 193⁵). Los capítulos son más o menos libremente basados en los conceptos temáticos, los cuales indican sus títulos. Como dice la autora, el libro “[...] no es una análisis comparativo de jurisdicciones, sino una exploración de cómo surge la propiedad y su forma legal conjunta con los

³ “[...] the ideal, proper citizen-subject, the self-possessive individual.” traducción: JM

⁴ “Indian” en el original, traducción: JM

⁵ “alternate imaginaries of property” traducción: JM

conceptos modernos de raza en momentos diferentes y en asentamientos de colonos diferentes.” (Bhandar 2018, 24⁶)

Bhandar hace referencia a recursos teóricos y conceptuales variados para el desarrollo de su argumentación. Así, por ejemplo, el término de *settler colonialism*/ asentamientos de colonos se conecta con el historiador y académico australiano Patrick Wolfe. También incluye, pero no se limita, al sociólogo británico Stuart Hall y su concepto de articulación, a la profesora jurídica estadounidense Cheryl Harris y su artículo seminal “Whiteness as property” y amplía la idea del capitalismo racial del politólogo estadounidense Cedric Robinson. Con una breve discusión del papel cultural de la novela de Edward Said “Culture and Imperialism”, Bhandar (2018, 1) introduce la idea de los narrativos e imaginarios coloniales. Combinando las ideas de Robinson y Harris, Bhandar (2018, 6-8) elabora que no sólo son utilizadas las formas y prácticas culturales de los blancos como justificaciones de la capacidad de ser dueño o dueña, pero que también son caracterizados por su base ideológica de mejoramiento o perfectibilidad de estas prácticas culturales. Con Stuart Hall, Bhandar (2018, 9, 11) está discutiendo la relación entre las categorías de propiedad y clase para hacer el argumento que hay una relación “no-inevitable pero al mismo no arbitrario”⁷ entre las leyes modernas de propiedad y el sujeto racial(izado) que es constitutivo.

Lo que puede ser difícil con la lectura del libro es la estructura porque poco a poco el lector se puede perder en las referencias amplias, especialmente si no las conoce bien. Sin

embargo, no es necesario conocer a cada referencia para entender el argumento central, y a lo mejor se puede encontrar algunas referencias en un contexto nuevo. Aun así, es interesante para un discurso más amplio sobre la colonialidad, conocer las historias locales y sus continuidades persistentes, que se presentan de manera paralela y diferenciadas entre el contexto hispanohablante y anglófono. En particular, las técnicas legales, entre otros aspectos interesantes abren preguntas acerca de la relación entre la constitución del sujeto y el concepto de la propiedad y como se puede repensarlo. ¿Se puede pensar identidad sin propiedad(-es)? Así, una de las propuestas más bien elaboradas del libro es la discusión del nexo identidad-propiedad. Otro aspecto a considerar del libro “Colonial Lives of Property” es el uso de un feminismo profundo pero no llamativo, lo cual se puede ver en los análisis de los ejemplos y tampoco falta en las discusiones teóricas. Bhandar lo profundiza más al final del libro, especialmente en el capítulo sobre el estatus, aunque es un tema que se trata de forma trascendental a lo largo de la obra. Otro elemento fuerte del libro son los ejemplos porque nos da una descripción densa con una teorización innovadora.

Judith Möllhoff
Estudiante de Doctorado
en Teoría Política,
Humboldt Universidad Berlín
judith.moellhoff@fu-berlin.de

⁶ “[...], this book is not a comparative analysis of different jurisdictions, but an exploration of how property, and its legal form, emerges in conjunction with modern concepts of race at different moments and in different settler colonies.” traducción: JM

⁷ “noninevitable yet nonarbitrary” traducción: JM